

Nº Expediente:300/2017/1511

ACTA

En Madrid, a las 9:15 del día 24 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el contrato de servicios titulado: SERVICIO AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS, para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Concejal Presidente del Distrito. No obstante por motivos de agenda el día de la fecha no podrá presidir la Mesa, por lo que y en aplicación del citado acuerdo, será suplido por ausencia por el Coordinador del Distrito: Jesús Arribas Díaz. Quedando La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Jesús Arribas Díaz

VOCALES:

Susana Sotoca Sienes
Francisco Márquez Coello
Alfonso Garcia Ruzafa
Marta de Lara Izu

SECRETARIO/A:

Florentina de la Roja López

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación (enviado al Diario Oficial de la Unión Europea el 19.10.2017), publicado en:

- Perfil del Contratante Ayuntamiento de Madrid, el 19.10.2017
- Diario Oficial de la Unión Europea 21.10.2017

- Boletín Oficial del Estado el 24.10.2017

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 22.11.2017

Nº orden	Empresa	Fecha	Número
1	SBC OUTSOURCING, S.L. CIF.:B-85157337	16/11/2017	2017/1142223 hora 12:38
2	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A. CIF: A-86098118	17/11/2017	2017/1146212 hora 10:37
3	COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A CIF.:A-81739617	17/11/2017	2017/1148594 hora 13:23
4	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, S.L. CIF.:B-82992744	17/11/2017	2017/1149076 hora 13:52
5	INSERTA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L CEE. CIF.: B-83219824	17/11/2017	2017/1149078 hora 13:52
6	INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U CIF.: A-28506038	17/11/2017	2017/1149138 hora 13:55

Igualmente se señala que han sido enviadas por correo certificado de 17/11/2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentadas por las empresas que seguidamente se indican, y que constan en el certificado expedido por la oficina receptora de las mismas de fecha 22.11.2017

Nº orden	Empresa	Fecha	Número
7	SERLINGO SOCIAL SLU. CIF.:B-86868593	21/11/2017	2017/1156067 hora 09:21
8	UTE: - TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. CIF.:B-06611057 - PRACON CENTRO DE EMPLEO MADRID, S.L CIF.:B-86039203	22/11/2017	2017/1162130 hora 09:53

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Licitador

Resultado



Código de verificación : PY1670d312d9ce5b

1	SBC OUTSOURCING, S.L	Aceptada
2	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	Subsanar
3	COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A	Subsanar
4	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, S.L.	Aceptada
5	INSERTA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L CEE	Subsanar
6	INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U	Aceptada
7	SERLINGO SOCIAL SLU	Subsanar
8	<u>UTE:</u>	
	- TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	Subsanar
	- PRACON CENTRO DE EMPLEO MADRID, S.L	Subsanar

La Mesa acuerda comunicar mediante notificación a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, antes de las 14:00 h. del día 29 de noviembre de 2017 para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos mediante la presentación, **en original o copia cotejada** en el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Salamanca de:

2 ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.

- Deberá aportar Bastanteo de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid original para su cotejo (el aportado es una copia sin cotejar)

3 COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A

Deberá aportar:

- DNI del firmante de la proposición (original o copia cotejada)
- Aclaración del objeto de la empresa
- **Acreditación de la finalidad de la empresa y de su organización**

En el caso de personas jurídicas, los licitadores deberán presentar la documentación que acredite debidamente que las prestaciones objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, les sean propias.

5 INSERTA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L CEE

Deberá aportar:

- DNI del firmante de la proposición (original o copia cotejada)
- Bastanteo de poder de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid (original o copia cotejada)
- Documentación en original o copia cotejada relativa a la solvencia técnica conforme figura en el apartado 12 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:
- *Se podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante:*

Clasificación:

Grupo/s:	Subgrupo/s:	Categoría/s:
L	6	2

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

-Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, será igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del contrato.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos de CPV.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de

la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

7 SERLINGO SOCIAL SLU

- Deberá aportar Bastanteo de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid original para su cotejo (el aportado es una copia sin cotejar)

8 **UTE: - TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. - TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L**

TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L

- Original escritura de la empresa para su cotejo
- Deberá aportar Bastanteo de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid original para su cotejo (el aportado es una copia sin cotejar)
- Original del DNI del firmante de la proposición para su cotejo.
- Justificante de la garantía provisional (original o copia cotejada)

PRACON CENTRO DE EMPLEO MADRID, S.L

- Original escritura de la empresa para su cotejo
- Bastanteo de poder de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid (original o copia cotejada).
- Original del DNI del firmante de la proposición para su cotejo.
- CIF de la empresa en original o copia cotejada
- Justificante de la garantía provisional (original o copia cotejada)

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,